



UNA MIRADA MÁS PROFUNDA A LA
ORDENACIÓN DE LA MUJER

por Ty Gibson

WWW.LIGHTBEARERS.ORG © 2015 COPYRIGHT

UNA MIRADA MÁS PROFUNDA A LA ORDENACIÓN DE LA MUJER

POR TY GIBSON

18 DE JUNIO DE 2015

Miércoles, 14 de enero 2015. Hoy he decidido que es hora de consagrarme y ponerme manos a la obra y estudiar el tema de la ordenación de la mujer por mí mismo. Después de todo, mi iglesia está envuelta en un conflicto de enorme actualidad. Al prepararme para esta tarea, me pregunto qué descubriré si deo de lado mis preferencias y opiniones sobre el tema y examino y estudio sencillamente lo que la Biblia y los escritos de Elena G. de White dicen al respecto. Lo que sea que esté a punto de descubrir, estoy seguro de una cosa: la iglesia debe ir de acuerdo con lo que la Biblia enseña al respecto, así que eso es lo que yo necesito investigar.

Mi nombre es Ty Gibson. Soy miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Recién salido del mundo, fui bautizado a la delicada edad de 18 años. Desde ese momento en adelante, he entregado mi vida adulta completamente al ministerio, a tiempo completo. Soy codirector de *Light Bearers* (Portadores de Luz), un ministerio evangelístico localizado en el estado de Oregón. *Light Bearers* goza de una relación de trabajo muy positiva y productiva con los líderes de la iglesia y miembros alrededor del mundo. Hemos proporcionado más de quinientos millones de publicaciones evangelistas gratuitas a asociaciones, uniones y divisiones alrededor del mundo. Este material, traducido en más de 40 idiomas, presenta fielmente el mensaje doctrinal completo del adventismo, centrado en Cristo. También soy pastor en la Asociación de Oregón, y tengo una buena relación con el presidente de mi asociación, según la última vez que lo comprobé.

Avancemos rápidamente, hoy es el primero de junio y he finalizado mi estudio. Pensé que iba descubrir una mayor evidencia y respaldo para la postura que yo ya tenía. Lo que descubrí en realidad es que yo estaba equivocado en algunas de las cosas que yo suponía que la Biblia decía sobre el tema. En cuanto comencé a leer, y continuar leyendo, me sometí a una serie de cambios en mi forma de pensar bajo la dirección de la Palabra de Dios.

Cualquiera que sea su opinión actual, si usted es un creyente que toma en serio la inspiración de la Biblia y los escritos de Elena G. de White, permítame sugerir que es su deber personal y de su iglesia, considerar con objetividad la siguiente información histórica y perspectivas bíblicas. Si usted es un delegado en el Congreso de la Asociación General de 2015, puedo pedirle urgente y humildemente,

como su hermano en Cristo, que lea este artículo antes de votar sobre la ordenación de la mujer.

Así pues, le invito a que respire profundamente, a que ore sinceramente por iluminación divina y que abra su mente a la dirección del Espíritu Santo. Después de todo, esta es la única posición apropiada para tomar ante Dios.

LA CONDICIÓN DEL ASUNTO

Nuestra iglesia se enfrenta a una grave crisis que amenaza con causar una división dolorosa entre nosotros. En el próximo congreso de la Asociación General en San Antonio, Texas, se tomará un voto sobre la ordenación de la mujer. Habrán dos maneras de votar:

1. Un voto SÍ permitirá que cada una de las 13 Divisiones mundiales de la iglesia pueda decidir lo mejor respecto a la ordenación de las mujeres en las distintas zonas del mundo sin hacer el requerimiento a ninguna División, Unión, Conferencia (Asociación) o iglesia local de ordenar a una mujer.
2. Un voto NO rechazará la propuesta de permitir a cada una de las Divisiones decidir lo que es mejor para su territorio concerniente a la ordenación de la mujer. Un voto NO probablemente sea interpretado por mucho de sus defensores como una regla universal que prohíbe la ordenación de la mujer en la Iglesia Adventista del Séptimo Día alrededor del mundo, aunque esa interpretación sea desafiada y debatida en años por venir.

Las voces prominentes a favor de un voto NO nos están diciendo que la Biblia claramente prohíbe la ordenación de la mujer al ministerio del evangelio, y permitir que las mujeres sean ordenadas haría que la Iglesia Adventista del Séptimo Día fuera infiel a las Escrituras y a Dios.

Las voces prominentes a favor de un voto SÍ nos están diciendo que la Biblia no prohíbe la ordenación de la mujer y, por lo tanto, la iglesia está libre de hacer lo que considere mejor sobre el asunto para el avance del evangelio.

Ambos lados del asunto se están procurando, sin duda, con honestidad ante el Señor, para descubrir y seguir lo que la Biblia enseña sobre el asunto, y ambos lados sin duda tienen responsabilidad por la amenaza de división que la iglesia está enfrentando.

Un voto NO tendría la posibilidad de dividir la Iglesia Adventista del Séptimo Día a nivel denominacional, llevando a la posible separación de algunas uniones de la Iglesia Adventista del Séptimo Día mundial.

Un voto SÍ probablemente no produciría una división en la denominación, pero sería probable que algunos se sintieran obligados a cortar sus lazos con la Iglesia Adventista del Séptimo Día; en particular los que han decidido que el problema es un asunto de fidelidad o infidelidad a Dios.

En pocas palabras, este es un gran problema para nuestra querida iglesia. Es imperativo, mientras nos esforzamos en seguir las Escrituras fielmente, que pensemos detenidamente en nuestra decisión y fijemos nuestros corazones últimamente en hacer lo que sea mejor para la gloria de Dios, para la unidad de Su iglesia y la propagación del evangelio. Desde luego, no quiero añadir a la confusión, ni tengo interés en defender un lado u otro en el debate; pero sí tengo algo que decir, que no oigo que se esté diciendo, algo que es vital y creo que podría hacer la gran diferencia para los miembros de la iglesia que sincera y simplemente quieren:

- ser fieles a las Escrituras
- mantener “la unidad del Espíritu mediante el vínculo de la paz.”

Haciendo una evaluación de las opciones de voto, la ruta más directa para determinar qué es lo mejor para la iglesia, sería hacernos la pregunta subyacente, *¿Exige la Biblia sólo la ordenación de los hombres y/o prohíbe la ordenación de la mujer?*

Si así lo hace, entonces estamos tratando con una cuestión clara de la ortodoxia doctrinal y moral imperativa, en cuyo caso la ordenación de mujeres constituiría infidelidad a las Escrituras y rebelión contra Dios. Si no lo hace, entonces la iglesia está libre de hacer lo que considere mejor para la propagación del evangelio, y los

que están elevando el asunto al nivel de una prueba de la verdad están haciendo algo divisivo, lo que no hacen las Escrituras.

Nos dirigimos entonces al tema que nos ocupa, empezando con algunos antecedentes históricos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La siguiente recomendación fue llevada ante el Congreso de la Asociación General, allá en el año 1881:

“Resuelto, que las mujeres que posean las calificaciones necesarias para llenar ese cargo puedan, con perfecta propiedad, ser separadas mediante la ordenación para la obra del ministerio cristiano” (*Hijas de Dios*, p. 266).

Al parecer, este no es un asunto nuevo para nosotros como pueblo. En 1881, el Movimiento Adventista tenía mujeres activas y dedicadas al ministerio. Justamente esa realidad práctica es lo que promovió la recomendación que se llevó a cabo. No fue el resultado de un movimiento feminista tratando de invadir a la iglesia. La recomendación tampoco fue impulsada por las incursiones populares de la cultura secular. Surgió sencillamente como un reconocimiento de lo que estaba sucediendo: las mujeres adventistas estaban predicando el evangelio.

Elena G. de White no pudo asistir al congreso de 1881 de la Asociación General, debido en gran parte al fallecimiento de su marido, James, en agosto de ese año. Su hijo Willy, sin embargo, sí asistió al congreso. Él comunicó la dinámica política que presenció, describiendo dos grupos en desacuerdo, el uno con el otro—uno ‘progresista’ y el otro ‘conservador’ (W.C. White a Mary White, 2 de diciembre de 1881. White Estate, Archivos de la Asociación General). Después de debatirlo, la recomendación aún no se votó, pero fue enviada a un comité pequeño de tres hombres, y eso fue todo, ya que el asunto se quedó allí.

Aunque Elena G. de White no asistió al congreso de 1881, poco después, en su artículo del *Review and Herald*, el 4 de abril de 1882; ella comentó lo siguiente:

“Si hay una labor que es más importante que cualquier otra, es la de presentar nuestras publicaciones ante el público, lo que llevará a los hombres a escudriñar las Escrituras. El trabajo misionero—presentando nuestras publicaciones a familias, conversando y orando con ellas y por ellas—es un trabajo útil, y uno que educará a hombres y mujeres para hacer la labor pastoral” (*Review and Herald*, 4 de Abril, 1882).

Probablemente no esperaban que ella dijera eso (yo tampoco lo esperaba). Elena G. de White preveía a las mujeres en el ministerio pastoral. Y, por favor, párense a reflexionar sobre el significado del contexto histórico en la cual ella hizo esta declaración. Una propuesta apenas había sido llevada ante el congreso de la asociación general, diciendo que las mujeres “sean escogidas por ordenación al trabajo del ministerio cristiano.” Luego, con esa recomendación en la mente de los adventistas, Elena G. de White declaró en la revista oficial de la iglesia que las mujeres, tanto como los hombres, pueden “desarrollar la labor pastoral.”

Observe también que el tema principal de su artículo fue la necesidad de circular literatura evangélica por medio del trabajo de ir de casa en casa. Pero entonces, aparentemente fuera del tema y sin motivo aparente—*a menos que sepa que el liderazgo de la asociación general en ese mismo momento estaba considerando la cuestión de si las mujeres debían o no ser ordenadas*—ella sólo lanza este breve comentario diciendo que haciendo ministerio en los hogares de la gente “se educará a hombres y mujeres para hacer la labor pastoral.”

Esta declaración indica, como mínimo, que Elena G. de White no estaba en contra de la recomendación de ordenar mujeres en 1881. Si así fuera, habría sido imprudente de su parte hacer este comentario en el contexto inmediato de una recomendación para ordenar mujeres al ministerio pastoral. Así mismo, es inconcebible que Elena G. de White no hubiera advertido a los hermanos de la Asociación General a abstenerse de aprobar la recomendación para ordenar a las mujeres si, de hecho, el hacerlo constituiría infidelidad a las Escrituras y rebelión contra Dios. Pero no lo hizo. En efecto, ella apuntaba en la dirección opuesta en el mismo momento en el que el asunto estaba siendo considerado.

Algunos han intentado negar el significado de su declaración en 1882, alegando que ella sólo usó el término “labor pastoral” como sinónimo de la obra del colportaje, la labor de puerta a puerta. Pero el lector que es objetivo, se dará cuenta de que su

punto en concreto era que, el trabajo como colporteur proporciona una educación para hacer una transición hacia el ministerio pastoral.

No, la declaración de 1882 no constituye una solicitud directa de parte de Elena G. de White para ordenar mujeres al ministerio evangélico. Se podría argumentar que ella no tenía ningún problema con que las mujeres desarrollaran una labor pastoral mientras no involucrara la ordenación. Muy bien. No queremos extraer más que lo que dice en la declaración, de un lado u otro. Pero lo que sí nos cuenta la declaración es que Elena G. de White previó “a ambos, hombres y mujeres”, trabajando en la labor pastoral; e hizo esta declaración sin estipular ningún tipo de restricción, en el contexto histórico inmediato cuando la Asociación General estaba considerando una recomendación para ordenar a mujeres.

Este sería un buen momento para detenernos y hacernos la pregunta sobre si de verdad queremos saber lo que la Biblia y Elena G. de White realmente dicen sobre este tema, y pedir que el Señor llene nuestro ser con objetividad y honestidad.

En 1901, Elena G. de White hizo una segunda declaración con respecto a las mujeres ocupando la posición pastoral:

“Todos los que deseen tener oportunidad de ejercer un verdadero ministerio, y que quieran entregarse sin reserva a Dios; hallarán en el colportaje oportunidades para hablar de las muchas cosas concernientes a la vida futura e inmortal. La experiencia así ganada será aun de más valor para los que se están preparando para el ministerio. Es la compañía del Espíritu Santo de Dios lo que prepara a los obreros, sean hombres o mujeres, para convertirse en pastores del rebaño de Dios” (*El Ministerio Pastoral*, p. 54).

Esta es básicamente una repetición de su declaración en 1882, sólo que esta vez ella dice que “ambos, hombres y mujeres”, pueden “ser pastores del rebaño de Dios”. La palabra “rebaño” es un término simbólico para la iglesia de Dios, específicamente indicando una congregación local de creyentes. Evidentemente, entonces, Elena G. de White previó hombres y mujeres ocupando el rol pastoral en congregaciones locales. De nuevo, al igual que en su declaración de 1882 sobre este tema, voces prominentes en el debate actual han descartado sencillamente esta declaración como si no tuviera relevancia con respecto a este tema. Dicen que “Ella sólo usaba la palabra ‘pastor’ como sinónimo para el colporteur que va de puerta

en puerta.” Pero está claro que ese no es el caso. Ella claramente dice que el trabajo del colportor sirve como preparación tanto para hombres como para mujeres, para “ser pastores de la grey de Dios”. La primera categoría de trabajo es una preparación para entrar en la segunda categoría.

Pero si eso no está suficientemente claro, en los próximos dos párrafos del pasaje, Elena G. de White elimina toda duda con respecto a su intención. Después de mencionar que la obra del colportaje sirve como una preparación tanto para los hombres como las mujeres, con el fin de “ser pastores de la rebaño de Dios”, ella expresa una advertencia. Ciertos ministros les decían a algunos que estaban haciendo la obra del colportaje que ellos deberían entrar al ministerio del púlpito y ser predicadores. Ella advirtió en contra de atraer a los colportores al ministerio pastoral, explicando que algunos de los que estaban haciendo la obra del colportaje debían, de hecho, permanecer en dicha obra, porque sus dones complementaban ese trabajo.

Entonces ella apeló a cada individuo, tanto a hombres como a mujeres, a que escogieran quedarse en el colportaje o entrar en el ministerio pastoral basado en una evaluación de sus dones y vocación, no basado en palabras halagüeñas de aquellos que les decían que debían ser predicadores. Es evidente, por lo tanto, que Elena G. de White estaba tratando la obra del colportaje y la obra pastoral en dos categorías distintas, lo que clarifica de igual manera que ella estaba diciendo explícitamente que las mujeres, así como los hombres, están aptos para ambas categorías.

También en 1901, Elena G. de White hizo un llamado apasionado para los obreros, y en el transcurso de su llamado ella dijo que ambos, “hombres y mujeres... hermanos y hermanas,” son llamados a ser “sacerdotes para el Señor” y “ministros de nuestro Dios.” Fíjese en la progresión de su pensamiento y en la fuente bíblica que ella estaba usando:

“Si los hombres y las mujeres actuasen como la mano ayudadora del Señor, haciendo obras de amor y bondad, elevando a los oprimidos y rescatando a los que están pereciendo, la gloria del Señor sería su respaldo.

“Cristo dijo de Su obra, ‘El Espíritu de Jehová el Señor está sobre mí, porque me ungió Jehová; me ha enviado a predicar buenas nuevas a los abatidos...

“Despierten, despierten, mis hermanos y hermanas. Deben hacer la obra que Cristo hizo cuando Él estaba en la tierra. Acuérdense que pueden obrar como la mano ayudadora de Dios al abrir las puertas de prisión de aquellos que están encadenados. Maravillosa es la obra que Dios desea cumplir a través de sus siervos, para que Su nombre sea constantemente glorificado. Él espera a obrar a través de su pueblo. Aquellos que están dispuestos a ser usados obtendrán una rica experiencia, una experiencia llena de la gloria de Dios...

“De los que sirven como Su mano ayudadora, el Señor dice ‘Serán nombrados sacerdotes del Señor; los hombres les llamarán los ministros de Dios’” (Elena G. de White, *Review and Herald*, Octubre 15, 1901).

El pasaje bíblico que ella está citando es Isaías 61. Es una profecía del ministerio en el cual el Mesías se involucraría. Estamos generalmente familiarizados con la parte de la profecía que Jesús aplicó a sí mismo, pero Elena G. de White va más allá, citando una parte de la profecía con la que la mayoría de nosotros no estamos familiarizados, la parte en la cual Isaías predice la formación de la iglesia del Nuevo Testamento en el inicio del ministerio del Mesías:

“Y vosotros seréis llamados sacerdotes de Jehová, ministros de nuestro Dios seréis llamados” (Isaías 61:6, *Reina Valera* 1960).

Uno de los argumentos que se muestran en contra de permitir la ordenación de las mujeres es que los sacerdotes del Antiguo Testamento eran todos hombres. Por lo tanto, se razona que solamente a los hombres se les debiera permitir ocupar el rol de pastores en la iglesia. El problema con este argumento es que falla en reconocer que dentro de la narrativa bíblica, el sacerdocio levítico del Antiguo Testamento da paso al sacerdocio del Nuevo Testamento de todos los creyentes. Isaías 61 es una profecía específica que predice esta transición. Lo que hace Elena G. de White con Isaías 61 es bastante revelador. Ella cita la profecía usando el lenguaje de “Sacerdote” y “Ministro”, y lo aplica tanto a los hermanos como a las hermanas, a

hombres y mujeres, dentro de la iglesia. Esto es de mucha importancia, porque demuestra, inequívocamente, que la profecía bíblica ha previsto el cuerpo de Cristo como un sacerdocio de todos los creyentes y Elena G. de White simplemente asumió que la profecía estaba señalando tanto a hombres como a mujeres, para ocupar el papel sacerdotal y ministerial en la iglesia cristiana.

De nuevo, igual que en su cita de 1882, estas dos citas del 1901 no se comparan a un llamado directo para la ordenación de la mujer. Pero lo que sí nos dice es que Elena G. de White tenía previsto involucrar, tanto a las mujeres como a los hombres, en el rol ministerial, pastoral y sacerdotal. Adicionalmente, es vital notar que dentro de los escritos completos de los 25 millones de palabras que ella escribió, Elena G. de White nunca escribió una cita diciendo que las mujeres deben o no deben ser ordenadas al ministerio pastoral.

Entonces procedemos cándidamente a examinar lo que la Biblia dice acerca del tema. El caso en contra de las mujeres ordenadas que ocupan un papel pastoral, en gran medida se basa en dos principales argumentos:

1. La cita de Pablo sobre el “marido-de-una-sola-mujer” en 1 Timoteo 3, en el contexto de su cita sobre el orden de la creación en 1 Timoteo 2 (también en Tito 1:5-9).
2. La cita de Pablo acerca de ser la “cabeza”, en 1 Corintios 11.

Vamos a considerar a ambos cuidadosa y objetivamente.

MARIDO DE UNA SOLA MUJER

Cuando se le pide mostrar la cita bíblica más directa y explícita en contra de la ordenación de las mujeres, los que defienden esa posición señalan la cita de Pablo en 1 Timoteo 3:2:

“El obispo (*episkope*) sea irreprochable, marido de una sola mujer...”

El punto de Pablo aquí, según nos dicen, es que el obispo (lo que generalmente llamamos pastor hoy en día) tiene que ser un hombre, porque el pastor tiene que ser

un marido. Pero sabemos que hay por lo menos dos razones hermenéuticas que nos dejan saber con certeza que éste no es el punto de Pablo.

Primero, en el mismo pasaje, un par de versículos más adelante, Pablo dice, “Los diáconos (*diakonos*) sean maridos de una sola mujer” (1 Timoteo 3:12) y luego, inmediatamente, sin parpadear les dice a los creyentes en Roma: “Os recomiendo además a nuestra hermana Febe, la cual es diaconisa (*diakonisa*) de la iglesia” (Romanos 16:1).

Un principio muy importante y sólido de un estudio bíblico responsable sería el siguiente:

“Para entender la doctrina, se debe considerar todas las Escrituras en su conjunto acerca del tema que deseas estudiar, entonces se debe permitir que cada palabra tenga su influencia apropiada y, si puede formar su teoría sin ninguna contradicción, no podrá estar en el error” (Guillermo Miller).

Este principio se repite en el documento oficial *Métodos del Estudio Bíblico*, votado en el Concilio Anual del Congreso General de 1986:

“Se debe reconocer que la Biblia es su propio intérprete y que el significado de las palabras, textos y pasajes serán mejor entendidos a través de un estudio diligente, comparando las escrituras con las propias escrituras... El lector debe permitir que cada autor bíblico emerja y sea escuchado mientras reconoce al mismo tiempo la unidad básica de la auto-divulgación divina.”

Deténgase entonces y considere cuidadosamente la comparación de estos dos pasajes. A Timoteo, Pablo le dice que el *episkope* y el *diakonos* deben ser ambos maridos de una sola mujer. Luego, de los creyentes en Roma, Pablo nos introduce una mujer *diakonisa*. Podemos concluir, entonces, que Pablo no tiene intención de que su cita en 1 Timoteo 3 sea interpretada como una declaración de género.

Para mayor claridad, esto es lo que tenemos ante nosotros:

“Los diáconos (*diakonos*) sean maridos de una sola mujer” (1 Timoteo 3:12).

“Os recomiendo además a nuestra hermana Febe, la cual es diaconisa (*diakonos*) de la iglesia” (Romanos 16:1).

¿Qué es, entonces, lo que Pablo desea transmitir en 1 Timoteo 3?

Bueno, mira el pasaje de nuevo: “Que el obispo sea irreprochable, marido de una sola mujer...”

La gramática del texto presenta al “obispo” como el *sujeto*. “Marido de una sola mujer” es presentado como uno de los criterios en la lista que Pablo ofrece para definir cómo es un obispo de carácter “irreprochable” (vea versículos 2-7). “Marido de una sola mujer” es un descriptor gramatical de “irreprochable”. El *sujeto* de Pablo no es el género del obispo (pastor) o el diácono, sino más bien el carácter moral de aquellos que ocupan estos dos papeles. Cuando son hombres, como la mayoría habrían sido, ellos han de ser los “maridos de *una sola* mujer”, el punto sigue siendo que *una sola* mujer está permitida. Cuando son mujeres, en el caso de “nuestra hermana Febe”, obviamente el criterio de “marido de una sola mujer” se aplica en principio, pero con una aplicación diferente.

Es realmente así de sencillo, si dejamos que la Biblia hable por sí misma y nos detenemos en leerla selectivamente para comprobar un punto. Claramente, Pablo no intentó hacer una restricción de género con su declaración de “marido-de-una-sola-mujer”. Sencillamente, no podemos ser leales a las escrituras y no aceptar que cuando Pablo dijo que el anciano y el diácono debían ser “irreprochables, maridos de una sola mujer”, él quiso transmitir que aquellos que están a cargo de estas posiciones deben ser de un buen carácter moral, no que todos tienen que ser hombres. Si fuera así, Pablo se estaría contradiciendo a sí mismo al reconocer a la hermana Febe como una *diakonos*.

Pero hay una segunda razón por la cual no podemos usar 1 Timoteo 3 como evidencia para la ordenación de solamente los hombres. Incluso si aceptáramos que el punto de Pablo es que todos los pastores y diáconos deben ser hombres, Pablo también dice en la misma carta que los hombres deben levantar las manos cuando oran (2:8), y que las mujeres deben “aprender en silencio” y no “enseñar” (2:11-12), que los ancianos que son buenos líderes, especialmente en palabra y doctrina,

deberían recibir un doble salario (5:17), y que los esclavos que están bajo el yugo de esclavitud deben someterse a sus amos (6:1).

No consideramos ninguna de estas cosas como eternas normas morales. No tenemos seminarios o simposios, ni tampoco escribimos redacciones, rogándole a la iglesia sobre la necesidad de que los hombres levanten sus manos cuando oran, de que las mujeres aprendan en silencio y no enseñando, de que los predicadores sean especialmente efectivos ganando un doble salario, o de los esclavos honrando a sus amos. Si solamente nos detenemos a pensar sin prejuicios, sabemos que Pablo está hablando aquí dentro de su contexto histórico particular. Esta es la razón por la cual no consideramos estos aspectos de la carta de Pablo a Timoteo directamente aplicables a nuestro tiempo y situación, aunque los principios subyacentes aún son válidos y deben ser aplicados adecuadamente hoy día. La única forma de leer la Biblia de una manera responsable es leyéndola teniendo en mente su contexto histórico. De otra manera, estamos expuestos a perjudicar la línea entre las verdades eternas, por un lado, y las formas temporales, por el otro. Y el hecho es que, como adventistas del séptimo día, siempre nos hemos esforzado en leer e interpretar la Biblia de esta manera contextual, histórica, y responsable.

Ahora toma un momento para notar el problema obvio de 1 Timoteo 3 que, si fuera mal interpretado, pudiera haber presentado para el movimiento adventista en sus inicios, en los 1800, con una mujer como profeta. Claro, había gente en aquellos días que era rápida en citar a Pablo a fin de negar el ministerio de Elena G. de White y probar que ella, precisamente porque era una mujer, no debía estar dando instrucción espiritual. En una ocasión, Elena G. de White predicó en una gran reunión pública en California. Mira lo que ella escribió sobre el evento, con un entusiasmo obvio, a su esposo James:

“El Anciano Haskell habló por la tarde y sus labores fueron bien recibidos. Por la noche se dijo que yo tuve la congregación más grande que jamás se había reunido en Arbuckle. La casa estaba llena. Muchos vinieron desde cinco a diez y doce millas. El Señor me dio poder especial para poder hablar. La congregación escuchaba como si estuviera hechizada. Nadie salió de la casa aunque yo hablé por más de una hora. Antes de empezar hablando, el Anciano Haskell tenía un papel que le fue entregado que citaba un cierto texto prohibiendo a las mujeres de hablar en publico. El trató el asunto de una manera breve y clara, expresando el significado de las palabras del apóstol.

Entiendo que fue un Campbelita quien escribió la objeción y fue circulada antes de que llegó a la mesa; pero el Anciano Haskell lo explicó claramente delante del público” (*Manuscript Releases* Vol. 10, p. 70).

Sería útil para el debate actual descubrir cómo nuestros pioneros interpretaron las declaraciones de Pablo en 1 Timoteo. Después de todo, ellos tuvieron que responder a los que usaban a Pablo para negar el ministerio de Elena G. de White. No tenemos ningún documento archivado de lo que dijo el anciano Haskell, precisamente en esa ocasión en particular, para “dejarlo claro ante la gente.” Pero sí guardamos la respuesta de James White a la cuestión general, que nos revela la forma en que nuestros pioneros vieron el asunto. El hermano White tenía una facilidad de palabra e ingenio que pudo llegar al núcleo de la cuestión:

“Nosotros nos oponemos a esa teología estrecha del alma que no permitira a las mujeres ancianas a tener sueños porque la profecía dice, ‘Vuestros ancianos soñarán sueños’ y que eso no permitira a las mujeres jóvenes a tener visiones porque la profecía dice ‘vuestros jóvenes verán visiones’ Estos críticos tacaños se olvidan que ‘hombre’ y ‘hombres’ en las Escrituras, generalmente significa tanto a hombres como a las mujeres, el libro dice que ‘está establecido para los hombres que mueran una sola vez’ ¿Acaso no mueren las mujeres?” (*Spiritual Gifts* Vol. 3 p. 24).

Esto es “excepcional” por un número de razones. Primero, porque James White está estableciendo una perspectiva fundamental acerca de cómo leer e interpretar la Biblia de una manera responsable (y hermenéutica). Él toma la Escritura con una intención obvia, discerniendo entre los principios evidentes en el texto, mientras toma en consideración el uso de las palabras dentro de su marco histórico. En segundo lugar, él discute que la inclinación de interpretar la Biblia con una exactitud literal que ignora, tanto el contexto más amplio de las Escrituras, como el marco histórico, tiene su fuente en una condición espiritual que él llamo “de alma restringida” y “tacaño”.

Los primeros adventistas, con su profeta que era mujer, sencillamente no creyeron que la tendencia general de la Biblia a dirigirse al hombre—él, esposos y maridos—tenía la intención de excluir a las mujeres. El hecho es que básicamente la Biblia entera está escrita para los hombres, ya que casi todas las culturas antiguas,

incluyendo a Israel, tomaban a las mujeres como propiedad y no las consideraban seres iguales, al mismo nivel que los hombres, mientras los escritos de Moisés indican que Dios estaba guiando a Israel fuera de esta manera de mirar a las mujeres (Mateo 19:3-10). Entonces, mientras leemos las Escrituras, se hace evidente que al dirigirse al hombre, los hombres y las mujeres, ambos son incluidos. Abajo indicamos tres ejemplos que deben ser suficientes para hacer este punto obvio.

1. Los Diez Mandamientos dicen: “No codiciarás a la mujer de tu prójimo” (Éxodo 20:17). Pero nosotros, por otro lado, no concluimos que el mandamiento no se dirija a las mujeres. Creemos que el mandamiento incluye, por implicación y extensión, que las mujeres no deben codiciar a los maridos de sus prójimos.
2. Jesús dijo: “Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón” (Mateo 5:28). Pero no tomamos sus palabras dirigidas específicamente hacia los hombres, al significar que Él tampoco está dirigiéndose a las mujeres. Las mujeres tampoco deben mirar y codiciar.
3. El Nuevo Testamento dice: “Los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo” (2 Pedro 1:21). Sin embargo, no tomamos este texto para excluir a las mujeres de recibir el don de la profecía. Aceptamos que mujeres, tales como Miriam, Débora y Elena G. de White, eran verdaderas profetas y no citamos el lenguaje específico de género de Pedro como para descartar a las mujeres del ministerio profético.

Si el método de estudio bíblico utilizado para interpretar a 1 Timoteo 3 fuera aplicado al lenguaje específico de género de los Diez Mandamientos, el Sermón del Monte y 2 Pedro 1:21, estaríamos forzados a concluir que, mientras que a los hombres no se les permite codiciar a las mujeres de sus prójimos, las mujeres sí son libres de codiciar a los maridos de otras mujeres; y mientras que a los hombres se les ordena abstenerse de mirar y codiciar, las mujeres son libres de mirar y codiciar; y mientras los hombres pueden ser profetas, las mujeres no podrán serlo. A estas alturas, sabemos todos que este acercamiento de interpretación a las Escrituras es deficiente. Y ese es el punto que James White y nuestros pioneros estaban intentando explicar cuando se dirigían hacia los “críticos tacaños” que estaban tratando de negar el ministerio de Elena G. de White citando la Biblia de esta manera, con “alma restringida.”

Concluimos, entonces, con confianza, que el tema de Pablo en 1 Timoteo 3 no trata del género, sino del carácter. Él no está diciendo: “Asegúrate de que sólo los hombres ocupen el papel ministerial.” Más bien, él está diciendo: “Aquellos que ocupen este rol deben ser moralmente intachables.” Ese es el punto de Pablo. Cualquier cosa más allá de esto involucra el imponer sobre el texto más de lo que pretende, e ignorar otros pasajes de las Escrituras que ponen al texto al servicio de una posición preconcebida.

EL ORDEN DE LA CREACIÓN

A esta altura de nuestro estudio, necesitamos volver atrás y echar un vistazo sincero a 1 Timoteo 2:11-14:

“La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión.”

Aquellos que están defendiendo la ordenación sólo de los hombres, señalan este pasaje como prueba de que cuando Pablo dice más adelante: “El obispo sea irreprochable, marido de una sola mujer”, él está usando una regla moral universal contra la ordenación de la mujer al ministerio del evangelio, llamando la atención al orden de la creación. Sabemos con certeza que éste no es el caso, por cuatro razones hermenéuticamente sólidas.

1. Como ya hemos visto, por una simple comparación de Romanos 16:1 y 1 Timoteo 3:2, 12, está absolutamente claro que Pablo no quiso que su cita de “marido-de-una-mujer” constituyese una regla universal contra las mujeres que ocuparan un papel ministerial, sino más bien como una descripción del carácter moral que una persona debe poseer a fin de tomar el cargo espiritual.
2. Tenemos otros instantes en las Escrituras en los cuales las mujeres sí hablan o enseñan con autoridad de Dios. Lucas nos informa de una manera clara que Pablo y su equipo de misioneros se quedaron en la casa de “Felipe el evangelista” con sus “cuatro hijas doncellas que profetizaban” (Hechos 21:8-9). Piensa en esto: si Pablo creía en un mandato divino universal en el que todas las mujeres, en todo lugar y en toda época, tenían que aprender en silencio y no

enseñar a los hombres por el hecho de que Adán fue creado primero, antes que Eva, no tendríamos este registro de las cuatro hijas de Felipe profetizando. Más bien, podríamos leer que Pablo les dijo a estas mujeres algo semejante a esto: “Ustedes son mujeres y nosotros somos hombres, manténganse en silencio. Nosotros les enseñaremos a ustedes, pero ustedes no nos enseñarán a nosotros.” Pero no, de lo que sí tenemos registro es de cuatro mujeres “que profetizaron”, claramente indicando que Dios hablaba a través de ellas con autoridad en la enseñanza.

3. La palabra griega *hēsychia*, traducida como “silencio” en 1 Timoteo 2, no se refiere estrechamente al silencio verbal, sino más bien a estar calmado y alejado de causar desorganización, a “no entrometerse oficiosamente en los asuntos de los demás” (Strong’s). Claramente, Pablo se dirige a un problema específicamente local. Habían algunas mujeres que estaban dominando e interrumpiendo el proceso de enseñanza, y Pablo esencialmente las reprendió al decirle que debían estar calmadas, dejar de interrumpir y reverentemente involucrarse en el proceso de la enseñanza.
4. En 1 Corintios 14, Pablo está de nuevo dirigiéndose a una situación de iglesia local. Por tres veces, él amonesta a estar en “silencio,” pero en esta ocasión las primeras dos veces él les pide a los hombres que permanezcan en “silencio,” dirigiéndose a las mujeres la tercera vez (versículos 28, 30, y 34). También en esta ocasión él explica por qué él les manda permanecer en silencio. En esa situación local había una falta de orden, resultando en confusión y distracción del proceso de la edificación en el cual la iglesia intentaba involucrarse. En este pasaje está claro que cuando Pablo manda su amonestación de “estar en silencio”, su interés es el de una preocupación práctica por las personas que hablan de más, que estaban fuera de control, tanto hombres como mujeres, para cesar de perturbar el proceso del discipulado de la iglesia.

Vemos, entonces que, en el contexto más amplio del pensamiento de Pablo, 1 Timoteo 2 no constituye una regla moral eterna para que todas las mujeres estén siempre en silencio y se abstengan de enseñar a los hombres. Eso no es lo que Dios quiere, es evidente por el hecho de que Él ha llamado y ha dado poder a las mujeres para enseñar, predicar y tener posiciones de liderazgo en la iglesia. Elena G. de White es el ejemplo más obvio e inmediato para los adventistas del séptimo día. Ella fue una predicadora itinerante y activa a lo largo de su ministerio, enseñando tanto a los hombres como a las mujeres, y todavía es la autoridad

docente más prolífica en la historia adventista. “Ah”, alguien diría, “¡pero ella no fue ordenada!”

En realidad, ella fue ordenada... por Dios mismo:

“Dios me ordenó como su mensajera en la ciudad de Portland, y allí comenzaron mis primeras labores en la verdad presente” (*Review and Herald*, 18 de Mayo de 1911).

El caso de Elena G. de White es extremadamente informativo. Deja en claro, con toda la fuerza que lleva, que Dios escogió a una mujer para ser su profeta de los últimos días, para hablar y escribir con autoridad como la representante principal de su iglesia en los últimos días. Y Él hizo eso en una época en la historia cuando las mujeres generalmente no ocupaban papeles de liderazgo. Las mujeres ni podían votar, ni tampoco ocupar cargos políticos en su tiempo. Y sin embargo, Dios escogió a una mujer para ser el canal a través del cual Él enseñaría, guiaría y hasta reprendería a los hombres.

“¡Pero ella no fue ordenada por la iglesia!”

No, ella no lo fue, pero la ordenación se origina en Dios, no en los humanos, así que ella tuvo el nivel más alto, no el más bajo, de la ordenación. Si usted es ordenado por Dios, pero no por los seres humanos, todavía está ordenado. Si está ordenado por los seres humanos y no por Dios, no estaría ordenado.

“Pero ella fue ordenada solamente como una profeta, no como pastora, porque la ordenación pastoral la hubiera puesto en autoridad espiritual sobre los hombres, ¡y la Biblia prohíbe eso!”

Sin embargo, todos sabemos que fuera de la Biblia, los escritos de Elena G. de White constituyen la autoridad más alta de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Por eso es que todos la estamos citando con autoridad en este debate.

“¡Pero cuando los hombres en liderazgo le dijeron que debía irse a Australia, ella obedeció y se fue, porque ellos eran hombres y ella una mujer!”

Sí, ella sí se fue a Australia cuando le dijeron que fuera, pero no hay nada que indique que ella se fue porque era una mujer y los hombres le pidieron que se fuera. Ella se fue porque tuvo un espíritu humilde de sumisión hacia sus hermanos, de la misma manera que cualquier ministro siendo hombre en ese tiempo hubiera ido si los hermanos se lo hubieran pedido. En diferentes ocasiones, los hombres le pidieron a ella que hiciese otras cosas y ella los reprendió, y en muchas ocasiones ella les dijo a hombres en posiciones de liderazgo lo que ellos debieron hacer y ella esperó que lo cumplieren.

El hecho claro es que Elena G. de White fue, en realidad, ordenada por Dios mismo, lo que indica claramente que mientras nosotros podemos estar en contra de ordenar a mujeres a un cargo espiritual de autoridad, Dios no lo está, lo cual incluso es una posición muy incómoda, si lo piensa.

¡Ciertamente incómoda!

Aquellos adventistas que interpretan 1 Timoteo 2-3 como un mandato universal contra la ordenación de la mujer traspasan la evidencia que tenemos en frente, sobre el hecho de que ellos son miembros de una iglesia con una mujer como profeta y una iglesia que siempre ha aceptado a mujeres en la enseñanza, en las predicaciones y en papeles evangelistas en general, todos los cuales, por definición, son actividades de autoridad espiritual. Tienen que exceder al texto para sostener su completa posición contra la ordenación de la mujer, mientras al mismo tiempo se permita el ministerio de Elena G. de White y se acepte que las mujeres en general enseñen y prediquen.

En otras palabras, hay una brecha flagrante en la lógica de su posición.

Comienzan por insistir en que la ordenación de sólo los hombres es un mandato moral debido al hecho que Adán fue creado antes que Eva, por lo cual ellos insisten en que las mujeres no podrán enseñar a los hombres con autoridad. Pero entonces se enfrentan a una mujer, como Elena G. de White, que es profeta y la aceptan en un papel de autoridad y enseñanza. Entonces tienen que buscar un ángulo explicativo para hacer excepciones en algunas mujeres que puedan enseñar a hombres. Pero aquí está el problema monumental: si estamos tratando con un mandato moral, entonces no puede haber ninguna excepción; para poder hacer excepciones, uno confiesa sin advertirlo que no es un asunto moral después de

todo. Y si no es un asunto moral, entonces no hay una razón legítima para imponerlo como una regla universal para la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

¿Por qué Pablo hizo referencia entonces, al hecho de que “Adán fue formado primero, antes que Eva?”

Necesitamos sencillamente leer el contexto del pasaje para comprender lo que Pablo está tratando de decir. Mientras prestamos atención a los comentarios iniciales de Timoteo, descubrimos que una situación específica impulsó a escribir su carta:

“Como te rogué que te quedases en Éfeso, cuando fui a Macedonia, para que mandases a algunos que no enseñen una doctrina diferente” (1 Timoteo 1:3).

Luego, él continúa explicando que hay algunos en la iglesia de Éfeso que están ejerciendo su influencia en “acarrear disputas más que edificación en Dios, que es por fe. Pues el propósito de este mandamiento es el amor nacido de un corazón limpio y de buena conciencia y de fe no fingida, de las cuales cosas desviándose algunos, se apartaron a vana palabrería, queriendo ser doctores de la ley, sin entender ni lo que hablan ni lo que afirman” (versículos 1-7). Al cierre del capítulo uno, él anima a Timoteo a que “pelee la buena batalla” contra los maestros falsos con quienes él está tratando en Éfeso, nombrando a dos de ellos, como “Himeneo y Alejandro.”

Es evidente, entonces, que Pablo se dirige a una situación local en la cual hay individuos que están posicionándose como maestros, causando disputas teológicas y quitando la edificación piadosa que debe caracterizar a la dinámica de la iglesia local.

Entonces, en el capítulo 2, Pablo procede a dirigirse al hecho de que hay algunas mujeres asistiendo a la iglesia de Éfeso que están agravando el problema. Ellas están obviamente en simpatía con los maestros falsos, porque luego en el capítulo 5, Pablo lamenta el hecho de que “algunas” de las mujeres en la iglesia de Éfeso “se han apartado en pos de Satanás” (1 Timoteo 5:15). Entonces Pablo está ofreciendo consejo a Timoteo acerca de cómo tratar con las mujeres que están contribuyendo a las disputas teológicas, ejerciendo de una manera dominante sobre los hombres.

¡Es esta situación que demanda Pablo para la amonestación de que las mujeres no deben “enseñar” o ejercer “dominio” sobre los hombres!

La palabra “dominio” aquí no es una palabra que indica liderazgo, sino describe una actitud controladora. Estas mujeres no estaban ejerciendo un liderazgo piadoso y Pablo no estaba, por lo tanto, diciendo que las mujeres nunca podría ser líderes piadosas. Él no está estableciendo una regla que niegue a las mujeres en general a enseñar o ser líderes. Más bien, él se está dirigiendo a una situación local desastrosa. Por eso es que, al escribir una carta a otro grupo local de creyentes, él confirma a una mujer llamada “Febe” por ejercer una influencia de liderazgo positiva: “Y que la ayudéis en cualquier cosa que necesite de vosotros; porque ella ha ayudado a muchos, y a mí mismo” (Romanos 16:1, 2). A esta mujer no hay necesidad de decirle que se mantenga en silencio. Por el contrario, Pablo la posiciona como alguien a la que los creyentes deben “ayudar en cualquier cosa que ella necesite”.

Para entender el punto de cómo la situación local suscitaba esta forma específica de advertencia de Pablo, imagina si Febe y Elena G. de White hubieran sido las mujeres influyentes presentes en la iglesia de Éfeso. Habrían sido una fuerza femenina positiva y fuerte a tener en cuenta para los herejes. Al ser así, Pablo no habría escrito el mismo consejo. Pero tal como estaba, las hermanas locales estaban contribuyendo al problema y abriendo la puerta a los herejes. Entonces Pablo dijo que *aquellas mujeres* deben dejar de interrumpir el proceso de enseñanza y someterse a los hermanos que están tratando de enseñar la verdad y luchar contra los herejes.

En otras palabras, Pablo no está intentando crear un punto profundo y filosófico, sino más bien un punto práctico. En este pasaje estamos presenciando a Pablo, el pastor, en acción. Timoteo se enfrenta a algunas señoras bocazas, fuera de control, que están interrumpiendo el proceso de educación en la iglesia de Éfeso. Así que Pablo les dice que se tranquilicen, al igual que dijo a algunos hombres bocazas en Corinto. Entonces, para alcanzar su objetivo pastoral, él recurre al hecho de que, aunque Adán fue creado antes que Eva, fue Eva, y no Adán, quien fue engañada por Satanás. Él está hablando homiléticamente, como pastor, de un problema específico, y el relato de la Creación y la Caída en Génesis ilustran su punto. Pero no hay evidencia en este pasaje, ni en toda la narrativa bíblica, de que Dios haya dado una regla universal contra las mujeres que enseñan a los hombres en

cualquier momento, cualquier lugar, y tiempo; y Pablo desde luego no está mostrando en este pasaje ningún punto a favor o en contra de la ordenación de las mujeres. La ordenación de la mujer no está en su radar.

La intención de la carta de Pablo a Timoteo es sencilla y clara, si tan sólo la leemos en su propio contexto histórico inmediato y situacional, lo que incluye el hecho de que Pablo estaba muy contento en otras ocasiones de dirigir la atención a mujeres que eran líderes buenas y dignas de confianza en la propagación del evangelio, como en el caso de Febe. Usar 1 Timoteo 2 y 3 para descartar la ordenación de la mujer es una extensión hermenéutica en el mejor de los casos. El pasaje sencillamente no apoya el peso de la posición—una posición tan grave que reclama que ordenar a mujeres al ministerio pastoral constituiría una infidelidad hacia las Escrituras.

¿PUEDE UNA MUJER PASTOREAR UNA IGLESIA LOCAL?

La mayoría de los defensores de la ordenación sólo para hombres, debido a que la evidencia exegética lo demanda, aceptarán que 1 Timoteo no constituye un caso en contra de las mujeres en un rol pastoral. Pero después insisten en una condición: “está bien” dicen, “sí, las mujeres pueden ser pastoras, pero no pueden ser ordenadas como tal, y no pueden ocupar puestos de liderazgo, administración o dirección en la iglesia local.” Se resisten a esta restricción porque no pueden aceptar a una mujer en un rol de liderazgo ante una congregación porque, claro, cualquier congregación formará parte de ambos, hombres y mujeres.

Al parecer, Elena G. de White, tenía la opinión de que ser líder de una iglesia local era más un asunto de cualificación de carácter verdadero que de género:

“No siempre los hombres están mejor adaptados a la exitosa administración de la iglesia. Si las mujeres fieles tienen una piedad y devoción más profunda que los hombres, ellas pudieran mediante sus oraciones y sus labores hacer más que los hombres que andan con sus corazones y vidas no consagradas” (*Manuscript Releases*, Vol. 19, p. 56).

De nuevo, encontramos un equilibrio. Esta declaración descarta la posibilidad de actuar bajo la suposición de que una mujer no puede liderar una iglesia. La declaración no niega la necesidad de tener un liderazgo de hombres piadosos en

iglesias locales, pero va más allá e insiste en que a veces las mujeres son la mejor opción para el trabajo. Son el carácter y el talento los que cualifican.

Ahora, mira esto:

La palabra “obispo” en 1 Timoteo 3:2 es *episkopos*, y significa literalmente “supervisor” (ESV). Pablo nos dice que “el supervisor (*episkopos*) dirige (*oikonomos*) la familia de Dios” (Tito 1:7). En otras palabras, parte de la descripción bíblica del trabajo del *episkopos* es la dirección o administración de la iglesia, y Elena G. de White evidentemente ve a mujeres, así como a hombres, en la función de dirección de la iglesia.

Así que hacemos frente a la autorización bíblica de que las mujeres pueden predicar y enseñar, y nos enfrentamos a la declaración de Elena G. de White, que a veces las mujeres están mejor adaptadas para la gestión exitosa de una iglesia. En este punto, algunos tratan de maniobrar alrededor de lo obvio y decir que es permisible que una mujer enseñe y predique, pero no es permisible que una mujer ocupe ambos puestos al mismo tiempo, porque así se reconocerían en una mujer los dos principales dones que equivalen a un pastor local. Claro que ninguno de estos razonamientos existe en la Biblia o en los escritos de Elena G. de White. Tan sólo estamos inventando ángulos y argumentos a medida que avanzamos para evitar las implicaciones claras del material inspirado ante nosotros.

Mas ahora, para que no haya ninguna duda, considere un punto más que nos permitirá alcanzar una claridad perfecta en cuanto al asunto de si las mujeres son o no aptas para ocupar el rol ordenado de “supervisora” (*episkopos*). Siga cuidadosamente:

- Ambos lados del debate están de acuerdo en que todos los dones espirituales incluyen los dos géneros (Romanos 12; 1 Corintios 12; Efesios 4).
- Todos también reconocen que uno de los dones es el de “pastor” (*poimēn*), como se indica en Efesios 4:11, y por lo tanto todos están de acuerdo en que las mujeres, así como los hombres, pueden ser “pastores.”
- Mas con el fin de restringir a las mujeres “pastores” (*poimēn*) del rol de los “supervisores” (*episkopos*) ordenados, los opuestos a la ordenación de la mujer

han insistido en que debe haber una distinción entre dones espirituales y cargos, el razonamiento sigue siendo que una mujer puede recibir y ejercer el don espiritual de “pastor,” pero no puede ser ordenada en ese rol como cargo equivalente al rol de “supervisor” (*episkopos*).

¿Me va siguiendo hasta el momento?

Ahora fíjese en lo que 1 Pedro 5:2 dice al líder de la iglesia local:

“pastoread (*poimainō* es la misma palabra que ‘pastor’ en Efesios 4:11) el rebaño de Dios entre vosotros, velando por él (*episkopeō* es la misma palabra que ‘obispo o supervisor’ en” (1 Timoteo 3:2).

Lo siguiente es, por lo tanto, evidente:

- Uno de los dones espirituales para hombres y mujeres es el de “pastor.”
- Y Pedro dice que el “pastor” es uno y la misma posición que el “supervisor.”
- Por lo tanto, aceptar que una mujer pueda recibir el don espiritual de “pastor” es aceptar que si dejamos que todas las escrituras nos informen, una mujer podrá ocupar el puesto de “supervisora” ordenada en una iglesia local.

LIDERAZGO

El concepto de liderazgo masculino es el segundo punto evidente ofrecido en favor de la ordenación de solamente los hombres. El problema es que la Biblia nunca habla del rol pastoral como una posición de liderazgo.

Ni una sola vez.

De hecho, aplicar el lenguaje de “cabeza” al pastor es un grave error teológico con implicaciones importantes. Pensemos en esto cuidadosamente, permitiendo que la Biblia nos informe sobre todo lo concerniente al liderazgo.

Hay un total de siete pasajes en la Biblia que emplean la palabra “cabeza” en referencia al liderazgo. Cinco de ellos designan a Jesucristo como al Único que puede ser la Cabeza de la iglesia. Los dos restantes nos dicen que el hombre, como marido, es la cabeza de la mujer como su esposa, limitando así el rol a la relación del matrimonio. Pero—y esto es crucial saberlo—ninguno de estos textos emplea la palabra “cabeza” con referencia a la posición pastoral o a la ordenación.

¡Énfasis, ni uno!

Aquí están todos los pasajes acerca del liderazgo:

“Y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo puso por cabeza sobre todas las cosas en la iglesia” (Efesios. 1:22).

“Sino que siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en Aquél que es la cabeza, éste es, Cristo” (Efesios 4:15).

“Y Él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, Él es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia” (Colosenses 1:18).

“Y vosotros estáis completos en Él, quien es la cabeza de todo principado y potestad” (Colosenses 2:10).

“Y no asiéndose de la Cabeza, en virtud de todo el cuerpo, nutriéndose y uniéndose por las coyunturas y ligamentos, crece con el crecimiento que da Dios” (Colosenses 2:19).

“Porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y Él es su Salvador” (Efesios 5:23).

“Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo” (1 Corintios 11:3).

¡En estos siete textos tenemos todo lo que la Biblia dice sobre liderazgo!

Como ya hemos mencionado, estamos inmediatamente impresionados por un hecho obvio y evidente: la palabra “cabeza” nunca se utiliza para designar la posición del pastor o el anciano en relación a la iglesia, tampoco la palabra es usada en relación a la ordenación. A la luz del debate actual acerca de la ordenación de la mujer, por favor tome una pausa y permita que esto quede registrado: la idea de que la posición pastoral es una de liderazgo y, por lo tanto, todos los pastores deben ser hombres, está completamente ausente en las Escrituras.

Pero algunos afirman que el pasaje final citado más temprano (1 Corintios 11:3) trata de los hombres y las mujeres en general, sugiriendo que todos los hombres tienen liderazgo sobre sus esposas. Pablo está diciendo, como se lee el mismo texto en la *English Standard Version* que “la cabeza de la esposa es su marido.”

¿Cómo es, entonces, que aquellos que se oponen a la ordenación de las mujeres consideran el “liderazgo masculino” una evidencia bíblica a favor de la ordenación de solamente los hombres?

Sólo podemos adivinar, con todo el respeto y consideración que se merece, que aquellos que sin querer han pasado por alto la ausencia de cualquier vínculo bíblico entre liderazgo y la posición pastoral, básicamente han secuestrado la palabra “cabeza” y la han aplicado, sin orden bíblica, al rol pastoral y, por tanto, se inserta en el tema de la ordenación. Es un ejercicio inocente en la hipótesis, pero no es una exégesis correcta. Entonces sí, el concepto del liderazgo del hombre está presente en las Escrituras, pero como acabamos de leer, se aplica exclusivamente a la relación de marido-mujer y nunca se aplica a cualquier cargo que tenga una persona en la iglesia de Dios—sino a Jesucristo.

El argumento del liderazgo en contra de la ordenación de las mujeres emplea la misma metodología del estudio de la Biblia que se usa en aquellos que guardan el domingo y se oponen al Sábado, señalando al lenguaje del “primer día” en el Nuevo Testamento. Con una investigación exhaustiva, descubrimos que hay un total de ocho pasajes en el Nuevo Testamento que dicen algo sobre “el primer día”, pero ninguno dice nada sobre el primer día como el nuevo día de adoración. Del mismo modo, hay un total de siete pasajes del Nuevo Testamento que usan la palabra “cabeza” con respecto a la idea del liderazgo, pero ninguno emplea la misma palabra para describir algún rol de liderazgo humano dentro de la iglesia. La razón de esto es por una ausencia completa de evidencia bíblica que los pastores ocupan

un rol de liderazgo hacia la iglesia. Ellos sencillamente no lo tienen. Solamente Cristo es descrito como la “Cabeza” de su iglesia, que se compone de una membresía que incluye tanto a los hombres como a las mujeres, todos constituyen la novia corporativa de Cristo. Eso es literalmente todo lo que la Biblia dice sobre el liderazgo.

Pero piensa en este punto con más profundidad, porque la afirmación de que la posición pastoral es una de liderazgo no es solamente anti-bíblica, sino también es peligrosa.

Hablando en términos bíblicos, no hay una categoría intermedia de las cabezas que existen entre Cristo y su iglesia; no hay ningún conjunto humano de oficiantes que pueda ser considerado como cabeza marital entre Jesús y su novia. Al describir la relación entre Él y su iglesia, Jesús explícitamente indica: “Uno es vuestro Maestro, el Cristo; y todos vosotros sois hermanos” (Mateo 23:8). No hay sentido en el cual el adventismo—como una iglesia protestante con un sacerdocio de todos los creyentes—tenga designada una cabeza o cabezas entre su membresía. Elena G. de White, entendiendo la naturaleza exclusiva de la posición del liderazgo en la iglesia, dijo explícitamente lo siguiente:

“Cristo es la Cabeza de la iglesia” (*Manuscript Releases*, Vol. 21, p. 274).

y de nuevo:

“Que sea visto que Cristo, no el ministro, es la cabeza de la iglesia” (*Signs of the Times*, 27 de enero de 1890).

Esta indicación entre nosotros es para distinguir claramente entre el clero y el laicado y elevar la posición pastoral a un lenguaje de liderazgo y privilegio sobre otros miembros de iglesia, y es indudablemente papal. Negarse a permitir a las mujeres a ocupar el rol ordenado en la premisa de liderazgo, peligrosamente supone que todas las mujeres están bajo el liderazgo de todos los hombres, lo cual la Biblia nunca menciona. También, negarse a permitir a las mujeres el rol de ordenación en la premisa del liderazgo, supone que la mitad de los miembros de la iglesia (que son mujeres) no mantiene el estado del sacerdocio de todos los creyentes de interponer un liderazgo humano, compuesto por hombres, entre las mujeres que son miembros de la iglesia y su Señor. La Biblia, en ninguna parte,

explica este tipo de arreglo. Hay que salir del adventismo hacia el catolicismo para tener ministros en este rol.

Lo que es crucial entender acerca del liderazgo, es esto: la Biblia no enseña que los hombres en general estén en una posición de liderazgo sobre todas las mujeres en general, sino sólo que el marido individual está en una posición de liderazgo hacia su esposa individual. La relación marido-mujer simbólicamente se aplica en la forma de Cristo, nuestro esposo espiritual, siendo nombrado la cabeza de la iglesia, su esposa espiritual, que se compone tanto de hombres como de mujeres.

Hay una grave y posiblemente peligrosa equivocación por parte de aquéllos que están

enfaticando el liderazgo de los hombres como un argumento en contra de la ordenación de las mujeres. Ellos emplean el concepto bíblico de liderazgo como una evidencia de que las mujeres no pueden ocupar el rol ordenado porque, según ellos, estarían violando la verdad bíblica del liderazgo de los hombres. Pero el hecho es que no hay ningún pasaje en las Escrituras que articule el concepto del liderazgo de los hombres en relación al ministerio, organización eclesiástica o la ordenación. Más bien, el liderazgo se menciona solamente con respecto al matrimonio, y no hay un versículo que lo haga transferible a las relaciones de la iglesia.

Para que la lógica se mantenga consistente, si el ministro ordenado ocupa el rol de cabeza en su iglesia, entonces él ocupa ese rol hacia todos los miembros que no son ordenados, tanto los hombres como las mujeres, que pondría al pastor en el rol espiritual de esposo de la novia de Cristo. Esto es lo mismo que nosotros, como protestantes, rechazamos en la eclesiología

católica. El ministro ordenado en la Iglesia Adventista del Séptimo Día, de manera enfática, no ocupa un rol de liderazgo hacia la iglesia.

Concluimos, entonces, que no hay ninguna necesidad de preocuparse por la ordenación de las mujeres, porque usurparán el rol de liderazgo de los hombres, porque ni aun los hombres que ocupan la posición pastoral poseen un rol de liderazgo hacia la iglesia. En lo que deberíamos estar preocupados, sin embargo, sería en mover a la iglesia adventista hacia una dirección que defina al pastor en términos de liderazgo, porque eso constituiría en elevar al clero a la posición de

Cristo. Dicho de otra manera, no hay un rol de liderazgo que preservar o proteger, excepto del mismo Cristo. Ordenar a las mujeres estaría, de hecho, afirmando la eclesiología del sacerdocio de todos los creyentes, que profesamos seguir como protestantes, y agudizaría nuestra percepción del ministerio pastoral como simplemente una extensión vocacional de tiempo completo, del rol que todos los miembros de la iglesia tienen como una comunidad del sacerdocio de todos los creyentes.

¿Qué le ocurrirá, pues, al liderazgo de los hombres, si ordenamos a las mujeres?

Aún permanece, como precisamente la Biblia lo indica—¡que el marido es la cabeza de su mujer y Cristo es la cabeza de la iglesia!

Para la iglesia, reconocer como pastoras a mujeres con la imposición de las manos sería simplemente afirmar un llamado ministerial a predicar el evangelio y ganar almas para Cristo en una capacidad vocacional. No alteraría nada la identidad ontológica ni las relaciones del hogar de una mujer. Si una mujer es ordenada como una ganadora vocacional de almas, su esposo es todavía su esposo y ella sigue siendo su mujer. Todas las dinámicas de marido-mujer siguen siendo iguales. Él es todavía llamado por Dios a amar a su mujer como Cristo amó a la iglesia y se dio por ella, y ella es todavía llamada voluntariamente a estar sumisa a su humilde liderazgo en el ambiente relacional y seguro de su amor marital (Efesios 5).

Pero estemos seguros de esto: la Biblia nunca razona que como los maridos son la cabeza de las mujeres en el hogar, solamente los hombres pueden ocupar el rol de la ordenación en la iglesia. Ese versículo bíblico simplemente no existe. La idea es una construcción forzada que carece de un solo pasaje bíblico. Yo soy la cabeza de mi mujer, no soy la cabeza de todas las mujeres de cada marido, incluyendo a la mía. Sospecho que todos mis hermanos en Cristo que están casados quisieran mantenerlo de esa manera.

Concluimos, entonces, que el argumento del liderazgo en contra de la ordenación de las mujeres ha llegado con una pura ausencia de evidencia textual. Todo lo que tenemos delante de nosotros en las Escrituras acerca del liderazgo es siete versículos, cinco de los cuales nos informan que solamente Jesús es la Cabeza de la iglesia, mientras que los otros dos versículos nos dicen que el marido es la cabeza de su mujer, pero nunca en el contexto de la ordenación o la posición

pastoral. Claro, podemos construir un argumento de palabras y de ideas para fabricar un argumento que prohíba la ordenación de las mujeres, pero no hay nada en la simple lectura del texto bíblico que iguale a un mandato claro sobre el tema.

EL ESPÍRITU SANTO DECIDE

El momento en el que estamos, en el contexto de la iglesia, las Escrituras articulan un sacerdocio de todos los creyentes, ofreciendo una lista de dones espirituales que cada miembro puede poseer para el avance del evangelio (Romanos 12; 1 Corintios 12; Efesios 4). Cuando Pablo presenta estas tres listas, él no ofrece ninguna restricción basada en el género. Él no ofrece una lista a los hombres y otra lista a las mujeres. Solamente hay una lista para todos. Cada miembro de la iglesia está invitado a descubrir su propio don. Y luego, después de nombrar varios dones, Pablo dice esto:

“Pero todas estas cosas las hace uno y el mismo Espíritu, repartiendo a cada uno en particular como Él quiere” (1 Corintios 12:11).

“Solamente Él decide qué don cada persona debe poseer” (NLT).

“...como Él determina” (NIV).

“...y dando lo que Dios desea dar a cada persona” (GW).

Entonces, como leemos en la lista bíblica de los dones espirituales, no debemos estar sorprendidos si, por ejemplo, una mujer profeta surge en la iglesia. Y si no estamos sorprendidos por una profeta que sea mujer, por qué estaríamos sorprendidos por mujeres que sean predicadoras, evangelistas, y “pastoras” (Efesios 4:11)? Después de todo, Pablo no estipuló calificaciones de género, y abiertamente nos informa que el Espíritu Santo no está sujeto a los parámetros o restricciones que nosotros como humanos podríamos imponer. Aquí, de nuevo, como en la afirmación sobre el liderazgo eclesiástico, estamos en el peligro de crear reglas hechas por hombres para restringir el movimiento del Espíritu de Dios. Pero hagamos la pregunta seria:

¿Quiénes somos para dictar quién puede o no puede recibir cualquiera de los dones espirituales en particular?

Si el Espíritu Santo quiere levantar a una mujer para ser una líder política o militar en Israel, como en el caso de Débora, ¿quiénes somos nosotros para decir que Él no puede hacerlo?

Si el Espíritu Santo quiere llamar a una muchacha adolescente para ser su profeta en un tiempo cuando las mujeres ni podían votar ni ocupar cargos públicos, como en el caso de Elena G. de White, ¿quiénes somos nosotros para decir que ésta es una mala idea?

Si el Espíritu Santo decide que una mujer llamada Febe tiene lo que Él está buscando para que ella sea *diakonos* en la iglesia de Roma, ¿por qué habríamos de tratar de interponernos en su camino?

Si una mujer joven se te presenta, como una recientemente se presentó a mí, con la convicción en sus ojos y pasión en su voz, y dice: “Estoy tan enamorada de Jesús y siento el llamado del Espíritu Santo a predicar el evangelio, plantar una iglesia y guiar a las personas a conocer todo sobre Él”, ¿estamos realmente preparados para decirle que esa convicción que ella siente no es del Espíritu Santo?

Pablo dice “solamente el Espíritu decide qué don cada persona debe tener.”

Nuestra parte es reconocer y hacer posible lo que Dios está haciendo, y no imponer reglas y restricciones que no se encuentran en ningún lugar en la Biblia. Sí, si hubiera una regla bíblica sobre el tema, deberíamos obedecer esa regla. Pero como no la hay, ¿por qué nos sentiríamos libres de crear una regla? No somos los dictadores de las reglas. ¡Dios sí lo es! Y si Él quisiera que tuviéramos una regla sobre este tema, Él nos lo habría dado.

Entonces...

Evaluando los datos bíblicos, estos nos impulsan a la conclusión de que la Biblia no dice que las mujeres deban ser ordenadas, como la Biblia tampoco dice que las mujeres no deban ser ordenadas. Y ese es el punto que todos nosotros

necesitamos mantener en nuestras mentes y corazones, si vamos a ser honestos con la información inspirada a nuestra disposición. Hacer cualquier afirmación de que la Biblia establece un mandato moral a favor o en contra de la ordenación de las mujeres es simplemente ir más allá de lo que las Escrituras dicen en realidad.

Y aún en la base del concepto de liderazgo y 1 Timoteo 2 y 3, hay aquellos que están insistiendo en que la ordenación únicamente de los hombres constituye una verdad bíblica sobre la cual la fidelidad y la infidelidad serán determinadas. Esto nos lleva, como pueblo, a un lugar muy serio y peligroso, no solamente por la división que inevitablemente causaría tal posición, sino también por cómo interpretaríamos las Escrituras en general. Si vamos a permitir como pueblo estar divididos por una insistencia de que la Biblia prohíbe la ordenación de las mujeres, entonces habremos esencialmente entregado a la iglesia al dictado de las fuertes opiniones de un grupo, mas allá de lo que está escrito en la palabra de Dios.

UNA VERDAD DEMOSTRADA....

Considere cuán seria es la situación a la que nos enfrentamos:

1. Si la sesión de la Asociación General vota a favor de una regla universal en contra de la ordenación de la mujer, es probable que algunas uniones se sientan motivadas a seguir adelante con la ordenación de la mujer a manera de "protesta" en contra del voto como "un asunto de conciencia."
2. Como reacción, es probable que dos resultados se manifiesten: se les dará permiso a las uniones para proceder con la ordenación de la mujer o, a cambio, se les pondrá en disciplina.
3. Si se les permite proceder con la ordenación de la mujer, esto equivaldría a que el voto de la sesión de la Asociación General no tenga validez.
4. Si las uniones son disciplinadas, esto posiblemente involucrará tres pasos: (a) censura, lo cual es una declaración oficial de desaprobación a la vez que una advertencia de que se debe realizar un cambio de curso; (b) disolución de las uniones insatisfechas; y finalmente (c) reconstitución de la uniones bajo liderazgo obediente.

5. Ya que las uniones poseen su propia constitución y reglamento, así como su propio electorado, si la Asociación General toma una decisión disciplinaria, es probable que la iglesia comience batallas legales internas que podrían dividir el adventismo en al menos dos denominaciones.

¡Y toda esta división potencial a la que nos enfrentamos es el resultado de la insistencia en que la frase “marido de una mujer” de Timoteo 3, constituye un mandato moral en contra de la ordenación de la mujer, junto a una insistencia en que el concepto de “cabeza” se aplica a la posición pastoral en la iglesia!

Quisiera establecer respetuosamente que las interpretaciones así ofrecidas no constituyen el tipo de evidencia bíblica, ya sea en cantidad o método, que pueda responsablemente determinar una ortodoxia doctrinal o una moral imperativa.

Hay dos puntos en los que no podemos transigir: la ley y el evangelio.

La ley distingue relacionalmente entre lo bueno y lo malo.

El evangelio define el camino de la salvación.

Los mandamientos morales de la ley de Dios deben ser sostenidos como imperativos, no negociables, y todas las doctrinas explícitamente bíblicas que componen colectivamente el evangelio deben ser mantenidas como verdades probadoras que determinan una “feligresía” formal bajo los parámetros de membresía eclesiástica.

Pero aquello que no puede ser definido como mandato moral a raíz de las Escrituras, y aquello que no puede ser demostrado como una clara verdad del evangelio basado en las Escrituras, no debe ser votado y forzado como prueba de feligresía.

Elena G. de White observó sabiamente que los estudiantes honestos de la Biblia tendrían diferencias en sus interpretaciones de ciertos temas, y urgió que tales diferencias no fueren magnificadas, sino que se diera enfoque a la predicación de las “verdades empíricas” para nuestro tiempo:

“Si permitimos que la mente siga su propio curso habrá incontables puntos de diferencia que puedan ser debatidos por los hombres que hacen de Cristo su esperanza, y que aman la verdad con sinceridad, y sin embargo, sostienen opiniones opuestas sobre temas que no son de real importancia. Estos asuntos debatibles no deben ser puestos sobre el tapete y presentados públicamente, sino que deben presentarse en forma reservada y sin controversia, si son sostenidos por alguien... Un obrero noble, devoto y espiritual, verá en las grandes verdades decisivas que forman el solemne mensaje que debe ser dado al mundo, suficiente razón para ocultar todas las diferencias menores más bien que ponerlas sobre el tapete para que sean objeto de contención. Espáciense la mente en la gran obra de la redención, la pronta venida de Cristo y los mandamientos de Dios; y se encontrará que hay suficiente alimento para el pensamiento en estos temas como para ocupar toda la atención” (*The Review and Herald*, 11 de septiembre de 1888).

Cuando hubo agitación con relación a temas como el “continuo sacrificio” de Daniel 7 y 8, ella enfatizó la oración de Cristo por la unidad de su iglesia, insistiéndonos a enfocarnos en las “verdades empíricas” y no en temas que revelan diferencias notables de opinión:

“Quiero presentar a vuestra atención la última oración de Cristo como se registra en Juan 17. Hay muchos temas de los cuales podemos hablar: verdades sagradas y capitales, bellas en su sencillez. Podéis ocuparos de ellas con intenso fervor. Pero no se trate en este tiempo “el continuo” u otro tema que despierte controversia entre los hermanos, porque esto demoraría y obstruiría la obra en la que el Señor quiere que precisamente ahora se concentren las mentes de nuestros hermanos. No agitemos cuestiones que revelarán una marcada diferencia de opinión, sino más bien extraigamos de la Palabra las verdades sagradas acerca de las demandas obligatorias de la ley de Dios. Nuestros ministros debieran procurar presentar la verdad de la manera más favorable. Hasta donde sea posible, hablen todas las mismas cosas. Sean los discursos sencillos y traten de cuestiones vitales que se puedan entender fácilmente” (*Mensajes Selectos Tomo 1*, p. 197).

¿Cómo podemos distinguir entre “verdades empíricas” y asuntos que no deben ser considerados como tales?

En primer lugar, una verdad empírica debe basarse en un “Así dice el Señor” para ser distinguida como tal. No podemos hacer una verdad empírica de un tema en el que la palabra de Dios guarda silencio o nos deja libertad—“pero no para entrar en discusiones” (Romanos 14:1).

En segundo lugar, parecería lógico que no tomáramos como “verdad empírica” un tema sobre el cual la profeta de Dios para el fin del tiempo guardó silencio, salvo tres aprobaciones que apuntan a que la mujer puede ocupar el rol pastoral, ministerial y sacerdotal, tanto como el hombre.

En tercer lugar, no debemos tornar en “verdad empírica” un tema acerca del cual honestos estudiantes de la Biblia difieren, mientras que estos mismos estudiantes concuerdan en las grandes verdades doctrinales contenidas en las Escrituras, tales como el sábado, el santuario, la segunda venida, el mensaje de los tres ángeles y muchos más.

El punto crucial es el siguiente: la Biblia no manda o prohíbe expresamente la ordenación de la mujer. Las Escrituras no contienen ninguna declaración, explicación o mandato explícitos con relación a una regla universal al respecto. Y esta es precisamente la razón por la cual la iglesia debe privarse de dictar una regla universal en este asunto. El ordenar o no ordenar a la mujer no es un asunto de ortodoxia doctrinal ni es un asunto de imperativa moral. Por lo tanto, no constituye un asunto de prueba que determine a la feligresía.

Si las Escrituras no expresan un mandato, nosotros tampoco debemos hacerlo. Simplemente no podemos trazar una línea en la arena si las Escrituras no trazan tal línea. Deberíamos aspirar a la libertad máxima y a la restricción mínima en asuntos que no involucran herejía ni pecado. La ordenación de la mujer es simplemente uno de esos asuntos acerca de los cuales debemos decir “la frase de” (Romanos 14:5); y eso incluye a la mujer. El problema que enfrentamos en el presente —y éste es un problema serio— es que el asunto de la ordenación está siendo presentado como una “verdad empírica” que determina nuestra fe en las Escrituras.

Un sencillo ejercicio hipotético ayudará a poner el asunto en perspectiva.

Hazte la pregunta, “Si la sesión de la Conferencia General vota a favor de permitir la ordenación de la mujer, ¿cambiaría yo mi membresía de la Iglesia Adventista del Séptimo Día?”

Si tu respuesta es: “No, claro que no,” entonces entiendes, hasta cierto punto, que esto no es un asunto moral o una “verdad empírica”.

Por el contrario, hazte otra pregunta: “Si la sesión de la Conferencia General votara a favor de adoptar la observancia del domingo en lugar del sábado, ¿cambiaría yo mi membresía y me separaría de la iglesia?”

La mayoría de los adventistas del séptimo día conocedores de la Biblia contestarían: “Sí, lo haría.”

Este es el punto: muchos de nosotros entendemos correctamente que, por una parte, existen asuntos de ortodoxia doctrinal y de imperativa moral y, por otra parte, existen asuntos de opinión y convicción individual. La ordenación de la mujer cae claramente bajo la segunda categoría, debido a la transparente falta de apoyo bíblico en cualquiera de las direcciones.

En el presente debate, sin embargo, nos enfrentamos a un insistente reclamo de que la ordenación exclusivamente del varón es un asunto de ortodoxia doctrinal e imperativa moral.

En una presentación tras otra, tanto en forma oral como escrita, se nos está comunicando que si permitimos la ordenación de la mujer, esto constituirá una infidelidad a las Escrituras. Se nos está comunicando que debemos votar e imponer una regla universal para la Iglesia Adventista del Séptimo Día a nivel mundial en contra de la ordenación de la mujer o, de lo contrario, dejaremos de seguir las Escrituras.

Por favor, escucha lo siguiente:

¡Posicionar el asunto de esta manera es muy peligroso para la unidad y misión de la iglesia, y amenaza con perjudicar nuestro testimonio frente al mundo!

Y aunque la ordenación de la mujer no puede ser considerada como una transgresión moral a raíz de las Escrituras, el dividir a la iglesia de Dios a causa de un asunto como éste sí lo es. Ejercer la propia influencia de una manera que contribuya a polarizar la iglesia a causa de asuntos como éste, el cual carece de un claro mandato bíblico, es definitivamente un pecado en contra del cuerpo de Cristo.

Al percibir que realmente no existe un mandato bíblico que apoye un lado u otro en referencia a la ordenación de la mujer, algunos han recurrido a levantar miedos, basándose en argumentos extra-bíblicos para así presentar el asunto como algo moral. El más destacado de estos es el reclamo de que la ordenación de la mujer conducirá a la ordenación de los homosexuales.

Primeramente, ser mujer y ser homosexual no son comparables de ninguna manera.

En segundo lugar, la lógica de este argumento parte de una falsa premisa. Comenzando con la suposición de que la Biblia ordena que el rol de pastor ordenado sea ocupado sólo por hombres, se llega a la conclusión de que la ordenación de la mujer es el resultado de un método liberal de interpretación bíblica (como, por ejemplo, la alta crítica) que así se abre una puerta para que la iglesia reinterpreté liberalmente otras enseñanzas bíblicas, tales como la enseñanza bíblica con respecto a la homosexualidad.

Si esta premisa fuera verdad, entonces, seguramente la ordenación de la mujer sería un movimiento peligroso. Pero, como hemos descubierto, la premisa es falsa. La Biblia no prohíbe la ordenación de la mujer. La Biblia, por el contrario, claramente prohíbe la práctica de la homosexualidad. Por tanto, no se requiere una hermenéutica bíblica liberal para permitir la ordenación de la mujer. ¡Lo único que se requiere es una lectura de la Biblia que sea sólida, balanceada y conservadora! De hecho, como hemos visto, probar que la Biblia prohíbe la ordenación de la mujer requiere un método hermenéutico que sólo puede considerarse como menos conservador.

La prohibición de la ordenación de la mujer, que tiene como propósito el prevenir la ordenación de los homosexuales, equivale esencialmente a evadir lo que es inocente, para así evadir lo que no lo es. Tenemos que trazar la línea justo donde se encuentra, y no donde no se encuentra. No prohibimos comer trigo como una prevención en contra de beber licor. No prohibimos la ganancia de dinero como una

prevención en contra de la avaricia y el materialismo. No prohibimos las relaciones sexuales matrimoniales como una prevención en contra del adulterio. Prohibimos lo que está prohibido y no manufacturamos reglas de origen humano que vayan más allá de esto.

En efecto, al abstenernos de crear restricciones innecesarias, fortalecemos nuestra influencia y nuestra credibilidad ante el mundo al que hemos sido llamados a ganar para Cristo, así como dice Pablo en 1 Corintios 9:19-23. Al permitir el espacio necesario dentro de nuestras creencias, sin tener que comprometer la verdad, demostramos que somos tolerantes y razonables y, en caso de que tengamos que trazar la línea con relación a una imperativa moral, seremos tomados en serio. De la misma forma, perdemos autoridad moral si recurrimos al extremismo y prescribimos mandatos que van más allá de lo que está escrito en las Escrituras. El tomar una posición extrema en una dirección con el propósito de potencialmente protegernos de otra posición extrema en la dirección opuesta, no fortalece nuestra fidelidad a las Escrituras. Un extremo no corrige al otro, sino que, en realidad, un extremo tiende a nutrir el extremo opuesto.

Entonces, ¿qué haremos?

Considerando el hecho de que no tenemos un pasaje bíblico o una declaración del Espíritu de Profecía que articule la ordenación exclusiva del varón como asunto de ortodoxia doctrinal o como imperativa moral, ¿cómo podremos entonces, en buena conciencia, imponer una regla universal en contra de algo que no es condenado por la Palabra de Dios?

La iglesia de Dios no necesita extremos, ya sea de derecha o de izquierda, para definir y dictar el camino a seguir. Necesitamos ser guiados por un pensamiento bíblico que sea racional, balanceado, y sólido. En base a la evidencia que yace frente a nosotros, votar a favor de una regla universal en contra de la ordenación de la mujer sería irresponsable e insensato de nuestra parte. En el contexto de una iglesia mundial que cuenta con millones de miembros, la única acción racional y caritativa que podemos proveer es el permitir que las divisiones decidan qué es lo mejor para su campo de labor.

A esta altura del proceso, no importa tanto lo que tú y yo preferimos con respecto a la

ordenación. En cambio, la pregunta es si estamos dispuestos a dividir la iglesia de Dios a causa de este asunto.

SÚPLICA

Como adventistas del séptimo día, tenemos una vocación profética importante de predicar el evangelio eterno a toda nación, raza, lengua y pueblo, en la tierra.

Dios nos ha dado un mensaje potencial, centrado en Cristo, de pintar para el mundo una imagen sin precedentes de la belleza del carácter de Dios.

¿Por qué debemos desviar nuestra atención de este llamamiento vital y dividir la iglesia de Dios por un asunto que no cae en los parámetros del mensaje que Dios nos ha dado?

Por lo tanto...

Si usted es un delegado en el Congreso de la Asociación General de 2015, por favor, vote a favor, para permitir que cada división decida individualmente si debe o no ordenar a mujeres dentro de su territorio.

De este modo, estará poniéndose a favor de abstenernos de dividir la iglesia por un asunto que no constituye una verdad empírica.

Votando de este modo, estará votando para abstenernos de crear restricciones que van más lejos de lo que está escrito en la Palabra de Dios.

Votando de este modo, estará votando para afirmar la libertad del Espíritu de Dios para hacer lo que decida con su pueblo.

Cuán trágico y triste sería permitir que nuestra querida iglesia se dividiera por un asunto donde miembros de la iglesia, creyentes en la Biblia y fieles, difieren en opiniones de buena conciencia. En este asunto, respetémonos los unos a los otros mediante la aplicación de la antigua máxima cristiana:

“En cuanto a lo esencial, unidad; en cuanto a lo no esencial, libertad; y caridad en todo.”